



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00520349- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Director del CEA, Dr. Marcelo Casarín, referido al pedido de retribuir a la Dra. María Lilian Córdoba, Legajo 38.929, con el equivalente a un cargo de Profesora Adjunta DSE (110), a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2023-00541740-UNC-CADM#CEA, se informa que la Dra. Córdoba, participará como Coordinadora y Tutora del Seminario Taller de Lecturas Orientadas que se desarrollará conjuntamente entre los programas de investigación y las carreras de posgrado que integran dicha área.

Que en NO-2023-00549597-UNC-CADM#CEA, el Coordinador de Administración del CEA, informa situación de revista de la Prof. Córdoba y comunica que el cargo de Profesora Adjunta DSE (110) se encuentra libre por licencia sin goce de haberes de su titular (Eva Da Porta), RHCD-FCS N° 239/2023, desde el 01/07/2023.

Que en PV-2023-00554984-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo toma conocimiento de lo solicitado y otorga el Visto Bueno.

Que la Dra. María Liliana Córdoba, Legajo 38.929, cumple con los requisitos, capacidad e idoneidad para cumplir las tareas propuestas.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Retribuir a la Dra. María Liliana Córdoba, Legajo 38.929, con el equivalente a un cargo de Profesora Adjunta DSE (110), a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o antes si la Dra. Da Porat se reintegrara a sus funciones por sus tareas de Coordinadora y Tutora del Seminario Taller de Lecturas Orientadas que se desarrollará conjuntamente entre los programas de investigación y las carreras de posgrado que integran dicha área.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente archivar.

